

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., septiembre siete (7) de dos mil veintidós.

Radicación: Ejecutivo 2019 0692
Demandante: BBVA Colombia
Demandado: Edson Omar Gómez

Previo a dar trámite a la solicitud de secuestro y sentencia, el apoderado de la parte demandante aporte certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de cautela, donde se acredite el embargo ordenado.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez